

EXTRACTO. Primer Juzgado Letras Quilpué, ROL V-147-2024 concedió posesión efectiva herencia testada Alva Cristina Cárcamo Aranda a hija Rosa María Prado Cárcamo en mitad legitimaria y nieto Axel Pérez Prado como heredero de cuarta de mejoras y libre disposición, sin perjuicio otros herederos. Secretaria.